

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2023, del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio del Estado, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, artículo 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 del Instituto del Patrimonio del Estado y aprobado por unanimidad.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño de este Instituto:

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Capacitación o Sensibilización.

Para reforzar las acciones capacitación y sensibilización del personal de este Instituto y con ello evitar incurrir en conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, a través del Oficio No. **IPE/DG/UAA/000385/2023** de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina, Encargado de la Dirección General del Instituto del Patrimonio y dirigido a la C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género, se solicitó los cursos: 1) Componente de Sensibilización en Género y Derechos Humanos y Protocolo HSyAS, 2) Tema para Personas Consejeras, 3) Tema para Personas de los Comités de Ética y 4) Tema para Personas de los Comités de Ética y Consejeras.

Mediante Oficio número **IPE/CEPCI/015/2023** de fecha 06 de septiembre de 2023, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, solicitó a la Directora de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Igualdad de Género la capacitación al personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de prevención y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y de primeros auxilios psicológicos para la sensibilización, notificando a este Instituto las fechas de apertura de la de la plataforma del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) a través del oficio número **SEIGEN/DFIS/012/2023**, por lo que la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emite la Circular No. **IPE/CEPCI/004/2023** de fecha 05 de octubre del año en curso, solicitando a los titulares de los órganos administrativos hacer extensivo al personal sobre la impartición de los cursos: La Desigualdad hacia las Mujeres, La Discriminación hacia las Mujeres, Las Violencias hacia las Mujeres, Mecanismos Comunes de Negación de Derechos, Formas y Esquemas para Transformar la Realidad y el Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, emitiendo 293 constancias siendo un total de 52 servidores públicos capacitados de un total de 61, haciendo un total de 85.24% de la plantilla laboral del Instituto que tomaron la capacitación, distribuidos de la siguiente manera:

Las Violencias hacia las Mujeres	Desigualdades de las mujeres en la sociedad	Mecanismos Comunes de exclusión y denegación de derechos	Formas y Esquemas para Transformar la Realidad	Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	La Discriminación hacia las Mujeres	Total de Cursos aprobados
50	51	48	48	48	48	293

Difusión o Divulgación

A través de la circular Número **IPE/CEPCI/002/2023** de fecha 06 de septiembre de 2023, el presidente del Comité se solicitó a los titulares de los órganos administrativos hacer extensivo al personal el contenido referente a ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés que se encuentran publicados en el banner de integridad en la página web del Instituto, en



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

el mismo documento se solicitó se sumiera el compromiso de leer los documentos publicados con el objetivo de que tengan conocimiento del contenido de los Códigos de Ética y Conducta, de las Reglas de Integridad, así como de la existencia del propio Comité de Ética y sus atribuciones y alcances, particularmente el procedimiento para presentar las quejas y denuncias.

Se llevó a cabo una campaña permanente de divulgación de para identificar y denunciar el hostigamiento y acoso sexual, así como el acercamiento a la Persona Consejera, a través de carteles en puntos estratégicos del Instituto.

Mejora de procesos

Con el objetivo de detectar las áreas de oportunidad así como los riesgos éticos en el Instituto se llevó a cabo un cuestionario que tuvo el objetivo de examinar el conocimiento del personal en temas referentes a la ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés y tener conocimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta; de las Reglas de Integridad, así como de la existencia del propio Comité de Ética sus atribuciones y alcances, particularmente de la existencia del procedimiento para presentar denuncias, que se encuentra en el banner de integridad del Instituto, del cual se generó el siguiente reporte:

De un total de 31 preguntas del Cuestionario anónimo presentado a los funcionarios del Instituto del Patrimonio del Estado, se encuentran 8 preguntas para detectar las áreas de oportunidad así como los riesgos éticos en el Instituto.

No.	Pregunta	Respuesta	Total
1	21.- ¿Sabe qué hacer y a dónde acudir en caso de acoso sexual u hostigamiento sexual?	Si	47
		No	16
2	22.- ¿El Instituto cuenta con normatividad interna que proteja a las personas trabajadoras de las situaciones de acoso sexual u hostigamiento sexual?	Si	47
		No	15
		Sin respuesta	1
3	23.-¿Conoce si el Instituto cuenta con un área o funcionario que pueda prestarle apoyo u orientación ante la situación de acoso sexual u hostigamiento sexual?	Si	52
		No	10
		Sin respuesta	1
4	26.- ¿Sabe que el Instituto cuenta con un Comité de Ética?	Si	57
		No	0
		No lo sé	4
		Sin respuesta	2



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

5	27.- ¿Al interior del Instituto se implementan acciones (platicas, campañas u otras) que promuevan “Cero Tolerancia” a conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual?	Si	38
		No	10
		No lo sé	13
		Sin respuesta	2
6	29.- Respecto al conocimiento del Código de Conducta del Instituto, describa lo siguiente: Conozco el Código de Conducta	Si	33
		No	30
7	29.- Respecto al conocimiento del Código de Conducta del Instituto, describa lo siguiente: Es claro y sencillo de entender	Si	34
		No	29
8	29.- Respecto al conocimiento del Código de Conducta del Instituto, describa lo siguiente: Me permite saber cómo debo actuar	Si	34
		No	29

Es por ello que se emitió la Circular número **IPE/ CEPCI/002/2023** de fecha 06 de septiembre de 2023, donde se les exhorto a los titulares de los órganos administrativos hacer extensivo al personal que sumiera el compromiso de leer los documentos publicados en el banner de integridad en la página web del Instituto, con el objetivo de que tengan conocimiento del contenido de los Códigos de Ética y Conducta, de las Reglas de Integridad, así como de la existencia del propio Comité de Ética y sus atribuciones y alcances, particularmente el procedimiento para presentar las quejas y denuncias.

De igual manera se les instruyo al personal con carácter de obligatorio presentar los cursos implementados por la Secretaría de Igualdad de Género de manera virtual en línea a través de la **Plataforma de Capacitación Virtual (CECAVI)** así como en la Plataforma ZOOM, dirigida al personal de la dependencia o entidad, a las personas consejeras y de los comités de ética y de prevención de conflicto, capacitando a un porcentaje total del 85.24% de la plantilla laboral del Instituto.

Atención de Denuncias

En seguimiento al Proyecto de Determinación del Expediente **CEPCI-IPE/D-001/2022**, realizado por la Comisión de la Atención a Denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto del Patrimonio del Estado, en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 este Comité acordó que a través de la Presidencia se girará la recomendación al () , para que en lo sucesivo se conduzca con principios, valores y reglas de integridad previstas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, así como, del Código de Conducta del Instituto de Patrimonio del Estado; de igual manera con fundamento en el artículo **83** último párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; al advertirse faltas al Código de Conducta se envió a través de la Presidencia copia certificada del

“2023, Año de Francisco. Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Expediente a la Contraloría de Auditoría Pública en Organismos Descentralizados de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, como Autoridad Investigadora, ya que se advierte la probable comisión de una falta administrativa.

Así mismo, con fecha 21 de marzo se recibió el Memorandum No. IPE/CEPCI/CONSEJERA/001/2023 conteniendo el folio IPE/CEPCI/0002/2023, firmado por la (), Persona Consejera, dentro del cual se encuentra la queja presentada por el () contra los () y (), quienes proporcionaron su información personal y datos de contacto de los servidores públicos del Instituto, integrándose el expediente número **CEPCI-IPE/D-001/2023**, derivado de que las llamadas y mensajes de la persona ajena al Instituto fueron de manera constante y con amenazas a todo el personal, incluyendo a los miembros del Comité por lo cual se determinó la existencia de un conflicto de interés si se procediera a la determinación de la denuncia, por lo que con fundamento en los artículos 23 fracción XIV y 34 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública, este Comité se declaró no competente, por lo que se determinó enviar el expediente de referencia, al Órgano Interno de Control, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades conferidas en la normatividad aplicable, procediera a la atención de la denuncia presentada.

Con respecto a las peticiones ciudadanas recibidas, este Instituto no recibió ninguna solicitud de información.

Actividades de gestión y colaboración

Se llevaron a cabo 04 Sesiones Ordinarias y 02 Sesiones Extraordinarias;

Se llevó a cabo el seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias; Incorporación al Sistema CEPCI;

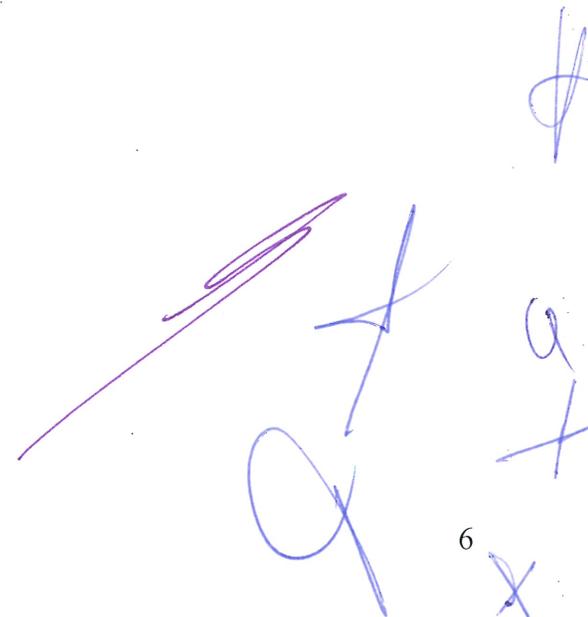
El directorio de integrantes del CEPCI de este Instituto se encuentra actualizado mismo que se puede constatar en el Link: <http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/cepci.html#directorio>.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio del Estado (PAT 2023), consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés
Objetivo:	Capacitar, formar o sensibilizar al personal del Instituto del Patrimonio del Estado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines
Meta:	Al menos 90% del Personal del Instituto capacitado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés o materias afines.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Instrumentar programas de capacitación para que las personas servidoras públicas del Instituto del Patrimonio del Estado, reciban al menos un curso de formación, capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad y de prevención de conflictos de interés o materias afines, mediante gestiones desarrolladas de manera directa o indirecta con otras áreas o entes públicos o privados.	<p>Para reforzar las acciones capacitación y sensibilización del personal de este Instituto, así como de los Integrantes del Comité y con ello evitar incurrir en conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, a través del Oficio No. IPE/DG/UAA/000385/2023 de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Corazón de Jesús Pérez Medina, Encargado de la Dirección General del Instituto del Patrimonio y dirigido a la C.P. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género, se solicitó los cursos: 1) Componente de Sensibilización en Genero y Derechos Humanos y Protocolo HSyAS, 2) Tema para Personas Conséjeras, 3) Tema para Personas de los Comités de Ética y 4) Tema para Personas de los Comités de Ética y Consejeras.</p> <p>Mediante Oficio número IPE/CEPCI/015/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, solicitó a la Directora de Fortalecimiento para la Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Igualdad de Género la capacitación al personal en materia de</p>	<p>Anexo 1.a.</p> <p>Oficio número IPE/DG/UAA/000385/2023 de fecha 13 de abril de 2023.</p> <p>Oficio número IPE/CEPCI/015/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023.</p>



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

	<p>igualdad entre mujeres y hombres, de prevención y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual y de primeros auxilios psicológicos para la sensibilización, notificando a este Instituto a través del oficio número SEIGEN/DFIS/012/2023 de fecha 08 de septiembre de 2023, las fechas de apertura de la de la plataforma del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI), por lo que la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emite la Circular No. IPE/CEPCI/004/2023 de fecha 05 de octubre del año en curso, solicitando a los titulares de los órganos administrativos hacer extensivo al personal sobre la impartición de los cursos: La Desigualdad hacia las Mujeres, La Discriminación hacia las Mujeres, Las Violencias hacia las Mujeres, Mecanismos Comunes de Negación de Derechos, Formas y Esquemas para Transformar la Realidad y el Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, emitiendo 293 constancias siendo un total de 52 servidores públicos capacitados de un total de 61, haciendo un total de 85.24% de la plantilla laboral del Instituto que tomaron la capacitación incluyendo el 100% de los integrantes del Comité.</p>	<p>Oficio número SEIGEN/DFIS/012/2023 de fecha 08 de septiembre de 2023.</p> <p>Circular No. IPE/CEPCI/004/2023 de fecha 05 de octubre de 2023.</p> <p>Digital de 293 constancias de Capacitación.</p>
--	---	--

f
a
t
x



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Difusión en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés
Objetivo :	Impulsar la formación, conocimiento o sensibilización en el personal del Instituto del Patrimonio del Estado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines a través de campañas de difusión.
Meta:	Por lo menos 90% del Personal del Instituto conozca en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés o materias afines.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Diseñar, desarrollar materiales propios con contenidos referente a ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o materias afines; y expandir el apego, compromisos y conocimiento de los Códigos de Ética entre el Personal.	A través de la circular Número IPE/CEPCI/002/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, el presidente del Comité se solicitó a los titulares de los órganos administrativos hacer extensivo al personal el contenido referente a ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés que se encuentran publicados en el banner de integridad en la página web del Instituto, en el mismo documento se solicitó se sumiera el compromiso de leer los documentos publicados con el objetivo de que tengan conocimiento del contenido de los Códigos de Ética y Conducta, de las Reglas de Integridad, así como de la existencia del propio Comité de Ética y sus atribuciones y alcances, particularmente el procedimiento para presentar las quejas y denuncias.	circular Número IPE/CEPCI/002/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023 Banner de integridad de la página web del Instituto: http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/cepci.html



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

		Se llevó a cabo una campaña permanente de divulgación de para identificar y denunciar el hostigamiento y acoso sexual, así como el acercamiento a la Persona Consejera, a través de carteles en puntos estratégicos del Instituto.	Carteles.
--	--	--	-----------



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

MEJORAS DE PROCESOS.

Indicador:	Eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos de los organismos administrativos.
Objetivo :	Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto en los procesos del Instituto del Patrimonio del Estado.
Meta:	Al menos cuatro riesgos de integridad para los procesos institucionales del Instituto del Patrimonio del Estado.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Identificar las áreas de mayor riesgos en materia de ética y afines, para la prevención de conductas que vulneren el Código.	<p>Con el objetivo de detectar las áreas de oportunidad así como los riesgos éticos en el Instituto se llevó a cabo un cuestionario que tuvo el objetivo de examinar el conocimiento del personal en temas referentes a la ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés y tener conocimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta; de las Reglas de Integridad, así como de la existencia del propio Comité de Ética sus atribuciones y alcances, particularmente de la existencia del procedimiento para presentar denuncias, que se encuentra en el banner de integridad del Instituto.</p> <p>Es por ello que se emitió la Circular número IPE/ CEPCI/002/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, donde se les</p>	<p>Circular número IPE/ CEPCI/002/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023.</p> <p>Circular número IPE/ CEPCI/004/2023 de fecha 05 de octubre de 2023.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

	<p>exhorto a los titulares de los órganos administrativos hacer extensivo al personal que sumiera el compromiso de leer los documentos publicados en el banner de integridad en la página web del Instituto, con el objetivo de que tengan conocimiento del contenido de los Códigos de Ética y Conducta, de las Reglas de Integridad, así como de la existencia del propio Comité de Ética y sus atribuciones y alcances, particularmente el procedimiento para presentar las quejas y denuncias.</p> <p>De igual manera se les instruyo al personal con carácter de obligatorio presentar los cursos implementados por la Secretaría de Igualdad de Género de manera virtual en línea a través de la Plataforma de Capacitación Virtual (CECAVI) así como en la Plataforma ZOOM, dirigida al personal de la dependencia o entidad, a las personas consejeras y de los comités de ética y de prevención de conflicto, capacitando a un porcentaje total del 85.24% de la plantilla laboral del Instituto.</p>	
--	---	--

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in purple ink.



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Indicador general de eficacia en atención a Denuncias y Quejas		
Objetivo :	Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética del Instituto del Patrimonio del Estado que le sean canalizadas a este por otro órgano administrativo.		
Meta:	Al finalizar el año, al menos el 80% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, sean atendidas hasta su conclusión.		
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Recibir, Registrar, Tramitar, Valorar y Concluir las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y las que resultan de competencia del Comité de Ética, conforme a los lineamientos y protocolos correspondientes.	En seguimiento al Proyecto de Determinación del Expediente CEPCI- IPE/D-001/2022 , realizado por la Comisión de la Atención a Denuncias y Conflictos de Interés del Instituto del Patrimonio del Estado, en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 este Comité acordó que a través de la Presidencia se girará la recomendación al para que en lo sucesivo se conduzca con principios, valores y reglas de integridad previstas en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, así como, del Código de Conducta del Instituto de Patrimonio del Estado; de igual manera con fundamento en el artículo 83 último párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de	Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 15 de febrero de 2023. Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 27 de marzo de 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

	<p>Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; al advertirse faltas al Código de Conducta se envió a través de la Presidencia copia certificada del Expediente a la Contraloría de Auditoría Pública en Organismos Descentralizados de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, como Autoridad Investigadora, ya que se advierte la probable comisión de una falta administrativa.</p> <p>Así mismo, con fecha 21 de marzo se recepcionó el Memorándum No. IPE/CEPCI/CONSEJERA/001/2023 conteniendo el folio IPE/CEPCI/0002/2023, signado por la C. Consuelo Clarisel López Rodas, Persona Consejera, dentro del cual se encuentra la queja presentada por el () contra los () y quien relata que dichas personas proporcionaron su información personal y datos de contacto de los servidores públicos del Instituto, integrándose el expediente número CEPCI-IPE/D-001/2023, derivado de que las llamadas y mensajes de la persona ajena al Instituto fueron de</p>	
--	---	--



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

	<p>manera constante y con amenazas a todo el personal, incluyendo a los miembros del Comité por lo cual se determinó la existencia de un conflicto de interés si se procediera a la determinación de la denuncia, por lo que con fundamento en los artículos 23 fracción XIV y 34 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública, este Comité se declaró no competente, por lo que se determinó enviar el expediente de referencia, al Órgano Interno de Control, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades conferidas en la normatividad aplicable, procediera a la atención de la denuncia presentada.</p>	
--	--	--



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 90% de las actividades de gestión del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio del Estado.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Incorporar al Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación que se deriven de las mismas.	Se llevaron a cabo 04 Sesiones Ordinarias y 02 Sesiones Extraordinarias; Se llevó a cabo el seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias. El directorio de integrantes del CEPCI de este Instituto se encuentra actualizado.	Captura de Pantalla del Sistema CEPCI. Digital de las Actas de las cuatro Sesiones Ordinarias y dos Sesiones Extraordinarias del Comité. http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/cepci.html#directorio .
4.2	Firmar la Carta Compromiso, (en caso de nuevos integrantes del Comité).	Derivado de los cambios administrativos se llevaron a cabo la suscripción de dos cartas compromiso correspondiente al cargo de Secretario Técnico del Comité.	Carta Compromiso de los CC. Itzel Monserrath Martínez Velasco y Luis Ángel Sámano Molina

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

CONCLUSIONES

Este informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2023; también, refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma, se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto del Patrimonio del Estado, y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

Las acciones más relevantes que:

En su desarrollo destacaron o contribuyeron en el buen desempeño en las actividades de Capacitación o Sensibilización, Difusión o Divulgación, Mejora de procesos, Atención de Denuncias, las Actividades de gestión y colaboración.

Al implementarse cursos en coordinación y cooperación con otras áreas se obtuvieron logros positivos del Comité.

Contribuyeron a construir la cultura organizacional con perspectiva de género, así como los riesgos éticos del propio ente público.

Se preponderen su alcance y beneficios en el servicio público.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Firman las Personas Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto del Patrimonio del Estado, el Informe Anual de Actividades 2023.

Titulares Permanentes

C. Jesús Armando Zenteno León
Presidente

C. Luis Ángel Sámano Molina
Secretario Ejecutivo

C. Darío Anza Natarén
Secretario Técnico

Integrantes Titulares Temporales

C. Alexa Urbietta Aguilar
Integrante del Comité

C. Mayra Gabriela Pérez Zúñiga
Integrante del Comité

C. Lizbeth Guadalupe Antón Zorrilla
Integrante del Comité

Representante del Órgano de Control Interno

C. Gabriela Arellano Manuel
Auditora de la Contraloría de Auditoría Pública en Organismos Descentralizados